



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN
AL CICLISTA Y AL PEATÓN (FONACIPE)
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022
06 DE JULIO 2022

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
06 DE JULIO DE 2022

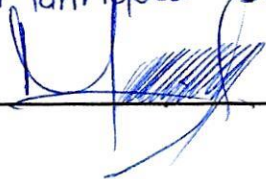
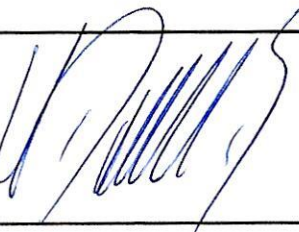


1.- BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

LISTA DE ASISTENCIA		
NOMBRE Y CARGO	FIRMA DE TITULAR	NOMBRE Y FIRMA DEL SUPLENTE
MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOEZA SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>PRESIDENTE</i>		Rodrigo Díaz González
MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, <i>VOCAL Y PRESIDENTE SUPLENTE</i>		
MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>VOCAL</i>		Reopoldo Rafael Rodríguez Salazar
DRA. MARINA ROBLES GARCÍA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>VOCAL</i>		Norma Araceli Amezcua Díaz
MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>VOCAL</i>		C. JOSE MARCO GARCIA REYES
LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO SUBSECRETARIA DE EGRESOS EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>VOCAL</i>		C. JOSE MARCO GARCIA REYES
LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>VOCAL</i>		
MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>VOCAL</i>		
LÍDICE ROCHA MARENCO <i>SECRETARIA TÉCNICA</i>		





<p>MTRO. EMILIANO ZEPEDA STROZZI ASESOR "A" EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>COORDINADOR</i></p>		
<p>LIC. ADRIÁN GAMERO MONTIEL DIRECTOR FIDUCIARIO DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., <i>FIDUCIARIA E INVITADO PERMANENTE</i></p>		
<p>LIC. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO <i>E INVITADO PERMANENTE</i></p>		<p>Enrique Salvador Manríquez Solano</p> 
<p>LIC. SERGIO RENATO AGUIRRE CISNEROS TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO <i>E INVITADO</i></p>		
<p>LIC. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO <i>E INVITADO</i></p>		
<p>LIC. JOSÉ MANUEL CALVA MERINO SUBPROCURADOR DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA EN LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO <i>E INVITADO</i></p>		





2.- APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, E INSTRUCCIÓN A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN

Con motivo de la declaración de pandemia global de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) por la Organización Mundial de la Salud el pasado 11 de marzo, el Gobierno de la Ciudad de México publicó el 06 de abril de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el *"ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"*.

En dicho Acuerdo se autoriza la utilización de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales de comunicación, así como para la emisión de las convocatorias y la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos colegiados, cuando exista la imposibilidad o inconveniencia de realizar las referidas sesiones de manera presencial.

Asimismo, se estipula que los plazos, términos, convocatorias, declaración de quórum, métodos y desarrollo deberán llevarse a cabo conforme a la normatividad con la que cada uno de los órganos colegiados se rija para el desarrollo de sus sesiones, adecuándose a las condiciones con que se cuente en el momento.

El Acuerdo establece, por un lado, que la Secretaría Técnica deberá cerciorarse de la presencia remota de los integrantes e invitados para tomar nota de su asistencia, su presencia durante la sesión, los comentarios vertidos y el sentido de su voto en cada asunto de la orden del día que se someta a votación. Por el otro, que se deberá dejar constancia de las sesiones que se realicen por medios tecnológicos, mediante el acta correspondiente, la cual será enviada a los integrantes e invitados para sus observaciones y en su caso, validación mediante correo electrónico. Dicha acta deberá ser formalizada conforme a la normativa aplicable, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.

Por lo anterior, se somete a consideración del Comité Técnico, la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 por videoconferencia a través de la plataforma Google Meet, como medio que incentiva el trabajo a distancia en condiciones de salud seguras, debiendo para tales efectos encargarse la Secretaría Técnica del Comité Técnico de su realización y recabar las firmas de los miembros presentes en los acuerdos, la lista de asistencia y el acta respectiva. Lo anterior, tomando en consideración que las convocatorias de Sesión y la carpeta de trabajo respectiva se enviaron con oportunidad y de conformidad con la normativa que rige el funcionamiento de este Órgano Colegiado.



ACUERDO: FONACIPE/01/02/ORDINARIA/2022

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA FRACCIÓN XIII, DÉCIMA CUARTA FRACCIÓN VII, DÉCIMA SÉPTIMA, DÉCIMA OCTAVA Y DÉCIMA NOVENA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES IV, V, Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO, EL “ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO” PUBLICADO EL 06 DE ABRIL DE 2020 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, E INSTRUYE A LA SECRETARIA TÉCNICA A LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN.**

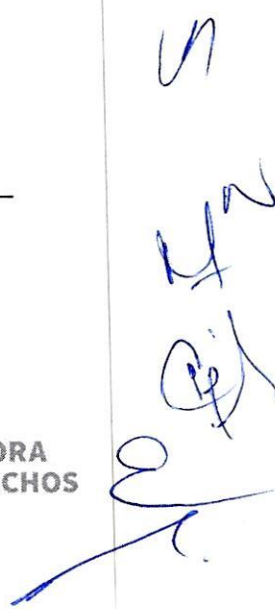
MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *PRESIDENTE*



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y
REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA





DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*


Norma Araceli Amezcua Ortiz.


**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

MTR. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*


Leopoldo Ramírez Sáenz

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*



**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*



**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**


LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

E

U
sl
4



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN
AL CICLISTA Y AL PEATÓN (FONACIPE)
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022
06 DE JULIO 2022

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte del ACUERDO FONACIPE/01/02/ORDINARIA/2022 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 06 de julio de 2022.

U x



3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 por videoconferencia, a través de la plataforma Google Meet, e instrucción a la Secretaria Técnica para llevar a cabo las gestiones necesarias para recabar las firmas de asistencia y de los acuerdos aprobados en sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación de las Actas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón.
5. Toma de conocimiento del estado de cuenta del Fideicomiso correspondiente al mes de mayo de 2022.
6. Aprobación del Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México y el Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, para la ejecución del Proyecto "Ciclovía Av. Guelatao".
7. Instrucción al Coordinador para la suscripción y posterior ejecución de las obligaciones del Fideicomiso contenidas en el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México y el Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, para la ejecución del Proyecto "Ciclovía Av. Guelatao".
8. Asuntos Generales

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'U' at the top, 'st' below it, and several other illegible signatures and initials at the bottom right.



ACUERDO: FONACIPE/02/02/ORDINARIA/2022

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN XIII, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN IV, DÉCIMA CUARTA, FRACCIÓN III, DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN I, VIGÉSIMA SEGUNDA Y VIGÉSIMA CUARTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO, LAS FRACCIONES V INCISOS A) NUMERAL 3 Y C) SUBINCISO II) NUMERAL 2 Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *PRESIDENTE*



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Handwritten notes and signatures on the right margin:
N
[Signature]
[Signature]



MTR. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTR. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte del ACUERDO FONACIPE/02/02/EXTRAORDINARIA/2022 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 06 de julio de 2022.



4. APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.

Se somete a aprobación de los vocales del Comité Técnico el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 (ANEXO 1), celebrada el 3 de febrero de 2022; así como el acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2022 (ANEXO 2), celebrada el 6 junio de 2022.

[Handwritten signature and initials]



ACUERDO: FONACIPE/03/02/ORDINARIA/2022

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER, DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA, DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA CUARTA, FRACCIONES III Y V, DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN IV, DÉCIMA OCTAVA, VIGÉSIMA Y VIGÉSIMA CUARTA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES V, INCISO B), NUMERAL 6 Y C), APARTADO II. NUMERAL 4 Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; APRUEBA LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *PRESIDENTE*



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*


Norma Araceli Amezcua Díaz

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the bottom.



MTR. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

Leopoldo Ramírez Salas

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

[Firma]

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

[Firma]

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

[Firma]

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTR. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y
POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte del ACUERDO FONACIPE/03/02/ORDINARIA/2022 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 06 de julio de 2022.

[Firma]



5. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE CUENTA DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2022.

Se presenta para toma de conocimiento del Comité Técnico el estado de cuenta del Fideicomiso correspondiente al mes de mayo de 2022 (ANEXO 3).



ACUERDO: FONACIPE/04/02/ORDINARIA/2022

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 23, 51, 86 Y 87 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 Y 25 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; CLÁUSULAS DÉCIMO SEGUNDA FRACCIÓN V, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN V, Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; LAS REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN V DÉCIMA QUINTA, FRACCIONES III Y V, ASÍ COMO DÉCIMA OCTAVA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA A Y AL PEATÓN; Y FRACCIONES IV INCISOS IV V, APARTADO C), NUMERAL 5 Y, VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **TOMA CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE CUENTA DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2022.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *PRESIDENTE*

Roberto Díaz González
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y
REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

Norma Araceli Amezcua Díaz
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'A' and several illegible signatures.



MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

Leopoldo Ramírez Sáenz

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

Arturo Martínez Salas

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte del ACUERDO FONACIPE/04/02/ORDINARIA/2022 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 06 de julio de 2022.

Handwritten marks on the right margin, including the letters 'A', 'N', and '4'.



6. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CICLOVÍA AV. GUELATAO”.

Durante la Primera Sesión Extraordinaria 2022, celebrada el pasado 6 de junio, este Comité Técnico aprobó el siguiente proyecto de infraestructura ciclista:

Proyecto	Acuerdo	Monto	Materia del Proyecto
Ciclovía Av. Guelatao	FONACIPE/09/01/EXTRAORDINARIA/2022	Hasta \$14,872,803.29 (catorce millones ochocientos setenta y dos mil ochocientos tres pesos 29/100 M.N.)	Adecuación de una ciclovía confinada a lo largo de 9.8 km de Avenida Guelatao en su tramo de la Calzada Ermita Iztapalapa a la Calzada Ignacio Zaragoza

Para la ejecución de dicho proyecto, se celebrará un Convenio de Colaboración en el que, entre otros, se establecerán los siguientes compromisos:

- La Secretaría de Obras y Servicios (“SOBSE”) se compromete a realizar el Proyecto Ejecutivo del Proyecto;
- La “SOBSE”, se compromete a realizar el proceso de contratación de obra y supervisarla hasta su conclusión;
- La Secretaría de Movilidad (“SEMOVI”), se compromete a llevar a cabo junto con la “SOBSE” ley acompañamiento en la supervisión de la obra, hasta su conclusión; y
- El Fideicomiso, se compromete a cubrir los gastos relacionados con la contratación de la obra que para tales efectos realice la “SOBSE”, hasta por los montos señalados en la tabla anterior.

En virtud de lo anterior, se pone a consideración del Comité Técnico la propuesta de Convenio de Colaboración (Anexo 4), para su aprobación.



ACUERDO: FONACIPE/05/02/ORDINARIA/2022

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, 47, 51, 64 Y 73, FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS, 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I y 63 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9, DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; CLÁUSULAS CUARTA, PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES II Y V, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES II, III, IV, VI, VIII, Y X, DÉCIMA TERCERA, FRACCIONES IV, IX, X Y XIII, ASÍ COMO DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES I, II, III, IV, VII, DÉCIMA QUINTA, FRACCIONES IV, VIII Y X, DÉCIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA QUINTA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO, FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; LA FRACCIÓN IV, INCISOS III, IV, VIII Y X, FRACCIÓN V, INCISO C, APARTADO I, NUMERALES 4, 10 Y 13, Y FRACCIÓN VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CICLOVÍA AV. GUELATAO”.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *PRESIDENTE*



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y
REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN
AL CICLISTA Y AL PEATÓN (FONACIPE)
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022
06 DE JULIO 2022

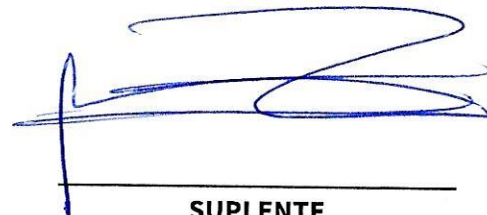
DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ


SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ


SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ


SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA


LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN
AL CICLISTA Y AL PEATÓN (FONACIPE)
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022
06 DE JULIO 2022

MTR. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte del ACUERDO FONACIPE/05/02/ORDINARIA/2022 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 06 de julio de 2022.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



7. INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR PARA LA SUSCRIPCIÓN Y POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL FIDEICOMISO CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CICLOVÍA AV. GUELATAO”.

A efecto de implementar el Proyecto “Ciclovía Av. Guelatao”, es indispensable la celebración del Convenio de Colaboración; por ello, se somete a consideración del Comité, instruir al Coordinador del Fideicomiso a suscribir el Convenio aprobado en el acuerdo inmediato anterior, en representación del Fideicomiso, así como dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en dicho instrumento, mismas que, de manera enunciativa más no limitativa, son:

- Llevar a cabo las gestiones necesarias para garantizar la suficiencia presupuestal necesaria para la ejecución del proyecto de conformidad con el acuerdo FONACIPE/09/01/EXTRAORDINARIA/2022.
- Revisar y dar seguimiento al desarrollo del Convenio.
- Realizar las gestiones necesarias ante Fiduciaria para ejecutar los pagos derivados de la ejecución de la Ciclovía.

En virtud de lo anterior, se somete a consideración del Comité Técnico la instrucción al Coordinador del Fideicomiso para que el Convenio de Colaboración se celebre, formalice y ejecute en las partes concernientes a las obligaciones del Fideicomiso, en representación del mismo.

E
2
CH
Y



ACUERDO: FONACIPE/06/02/ORDINARIA/2022

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58 y 63 DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA, PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES II Y V, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES II, III, IV, VI, VIII, Y X, DÉCIMA TERCERA, FRACCIONES IV, IX, X Y XIII, ASÍ COMO DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES I, II, III, IV, VII Y IX, DÉCIMA QUINTA, FRACCIONES IV, VIII Y X, DÉCIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA QUINTA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO, FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; LA FRACCIÓN IV, INCISOS III, IV, VIII Y X, FRACCIÓN V, INCISO C, APARTADO I, NUMERALES 4, 10 Y 13, Y FRACCIÓN VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **INSTRUYE AL COORDINADOR PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN Y POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL FIDEICOMISO CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CICLOVÍA AV. GUELATAO”.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *PRESIDENTE*

RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y
REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and several initials.



DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

Norma Araceli Avezara Otaz
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

Leopoldo...
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

[Firma]
LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte del ACUERDO FONACIPE/06/02/ORDINARIA/2022 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 06 de julio de 2022.

[Firmas manuscritas]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN
AL CICLISTA Y AL PEATÓN (FONACIPE)
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022
06 DE JULIO 2022

8. ASUNTOS GENERALES